



Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED

Resolución Gerencial General N° 062-2021-CAFED/GG

Callao, 13 de mayo de 2021.

EL GERENTE GENERAL DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED.

VISTO:

La Resolución Gerencial General N° 032-2021-CAFED/GG, de fecha 17 de marzo de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 000007-2011, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, el mismo que fue modificado por la Ordenanza Regional N° 004-2012, de fecha 21 de febrero de 2012;

Que, el literal j) y literal v) del artículo 20° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, establecen como funciones del Gerente General, ejercer otras funciones que resulten indispensables para el funcionamiento eficaz y eficiente del CAFED – CALLAO y expedir las Resoluciones de Gerencia General, en asuntos de su competencia, necesarias para la buena marcha del CAFED – CALLAO respectivamente;

Que, con Resolución Gerencial General N° 032-2021-CAFED/GG, de fecha 17 de marzo de 2021, se resuelve encargar a la CPC. NELLY ESTHER DELGADO MENDEZ, las funciones de la Sub Gerencia de Contabilidad del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED.

De lo expuesto y conforme a las atribuciones otorgadas mediante Ordenanza Regional N° 00004-2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la encargatura de la CPC. NELLY ESTHER DELGADO MENDEZ, como Sub Gerente de Contabilidad del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la CPC. ROSSANA EMERATRIZ GARRIDO OYOLA, las funciones como Sub Gerente de Contabilidad del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, labor que desempeñará en adición a sus funciones como Profesional de Contabilidad en la Sub Gerencia de Contabilidad del CAFED.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución, a la CPC. ROSSANA EMERATRIZ GARRIDO OYOLA y a las diferentes dependencias del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
GINO ALDO CORDIGLIA GONZALES
GERENTE GENERAL
CAFED

